

PROYECTO EDUCATIVO- CRA "MIGUEL DE CERVANTES"-CARBONERAS DE
GUADAZAÓN

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**C.R.A. "MIGUEL DE CERVANTES"
CARBONERAS DE GUADAZAÓN, CUENCA**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL CONTEXTO ESCOLAR.....	4
2.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL.....	5
2.2 ENTORNO SOCIO-CULTURAL.....	6
2.3 SITUACIÓN FAMILIAR.....	7
2.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO.....	7
2.5 LOS EDIFICIOS ESCOLARES:.....	8
3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.....	9
4. OFERTA DE ENSEÑANZAS.....	11
4.1 OFERTA DEL CENTRO.....	11
4.2 ADECUACION DE LOS OBJETIVOS GENERALES.....	12
4.3 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	12
5. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	13
5.1 CRITERIOS.....	15
5.2 MEDIDAS.....	16
5.3 LA ORIENTACIÓN.....	17
5.4 LA TUTORÍA.....	18
6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL ENTORNO.....	23
6.1 CON LAS AMPAS.....	23
6.2 CON OTROS CENTROS: IESO “Juan de Valdés”.....	24
6.3 SERVICIOS SOCIALES.....	24
6.4 CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES.....	24
6.4.1 AYUNTAMIENTOS.....	24
6.4.2 DELEGACIÓN PROV. DE EDUCACIÓN.....	25
6.4.3 OTRAS ADMINISTRACIONES.....	25
7. COMPROMISOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO.....	26
8. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.....	27
9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	28
9.1 COMEDOR ESCOLAR.....	28
9.2 TRANSPORTE ESCOLAR.....	28
10. EVALUACIÓN INTERNA.....	30
10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INTERNA.....	30
10.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA EN FUNCIÓN DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS.....	31
10.3 INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	32
10.4 PROCEDIMIENTOS.....	33
10.5 RESPONSABLES.....	33
10.6 TEMPORALIZACIÓN.....	34
11. ANEXOS.....	35
11.1 NORMAS DE CONVIVENCIA.....	35
11.2 PLAN DE CONVIVENCIA.....	35
11.3 PLAN DE LECTURA.....	35

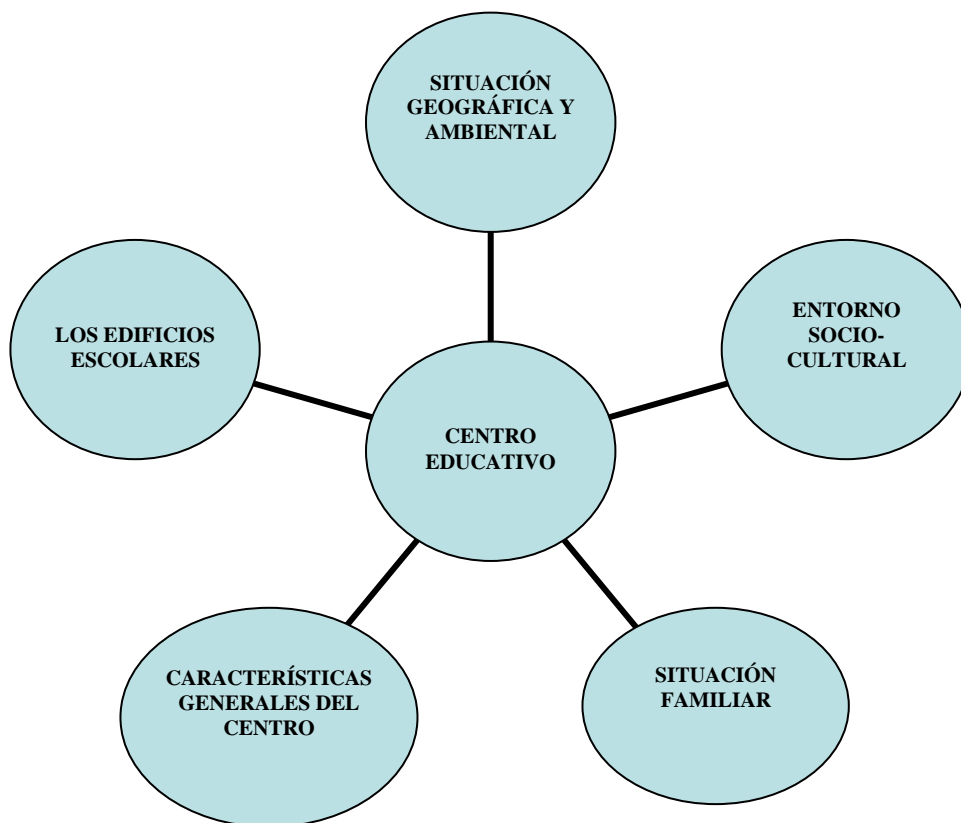
1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es el principal documento organizativo del centro que afecta al conjunto de la comunidad educativa tanto en su elaboración, como aprobación y ejecución, y como tal queda recogido en la distinta legislación vigente:

1. D. 68/ 2007 que establece el currículo de E. Primaria en CLM. "El Proyecto educativo de centro es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha".
2. Loe 2/ 2006 de Educación y Lomce 8/2013. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.
3. Ley 7/2010 de Educación en CLM. El proyecto educativo define y expresa la identidad del centro docente y el modelo de educación que quiere desarrollar, por lo que recoge los valores, los objetivos y prioridades establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación. El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Como recalcan estas definiciones, este documento significa el reflejo de la intención organizativa y funcional de nuestra actividad educativa, marcando las referencias que han de guiar nuestra labor y que se irá concretando con la realización del resto de documentos programáticos (programaciones de ciclo, plan de convivencia, Normas de organización, convivencia y funcionamiento del centro, etc.) O. La educación debe ser una actuación planificada y coordinada, y este documento será la base sobre la que se asiente su realización.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL CONTEXTO ESCOLAR.



La actividad educativa no es algo cerrado en el centro y aislado al entorno en el que se desarrolla el alumnado, sino que se verá fuertemente influenciado por las características medioambientales que envuelven a nuestros alumnos/as.

El entorno familiar, social, cultural, así como el espacio geográfico en el que se encuentra inmerso nuestro alumnado como ser social, determinarán en gran medida su desarrollo educativo y a ello habrá que dar respuesta desde el centro adaptando nuestra actividad para conseguir un desarrollo óptimo de sus capacidades y posibilidades eliminando las desigualdades que puedan presentarse por las peculiaridades de estos elementos.

2.1 SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL.

El Colegio Rural Agrupado "Miguel de Cervantes" está formado por la agrupación de siete pequeñas escuelas, heterogéneas en la composición del alumnado, ubicadas en las localidades de Arguisuelas, que es la cabecera, Cañada del Hoyo, Carboneras de Guadazaón, Cardenete, Monteagudo, Villar del Humo y Vállora.

Estas localidades se encuentran localizadas en la denominada Serranía Baja de Cuenca, espacio físico con población escasa y dispersa que determina en gran medida la organización y estructuración del centro, con poblaciones pequeñas, con escaso desarrollo demográfico y baja natalidad.

Arguisuelas es la cabecera, o sede administrativa del C.R.A., por ser la población más céntrica geográficamente, aunque las secciones más importantes en población y matrícula serán las de Carboneras de Guadazaón y Cardenete, mientras que el resto de las secciones cuentan con pequeñas escuelas con matrículas entorno a la decena de alumnos/as.

Las comunicaciones entre las distintas secciones son difíciles, tal vez no en distancia, pero sí en el tipo y trazado de las carreteras. Estas son estrechas, con muchas curvas y, alguna de ellas, en estado precario, lo que provoca que los desplazamientos ocupen mucho tiempo. A esto hay que añadir la gran cantidad de itinerancias a las que se ven obligados los maestros especialistas que imparten docencia en el CRA.

Estos elementos influyen de forma muy significativa a la hora de estructurar los períodos lectivos y la distribución de los recursos humanos y materiales, así como una organización adecuada y eficaz de los desplazamientos del profesorado itinerante. Estos desplazamientos se realizarán principalmente en los períodos de recreo, intentando ajustar estos viajes entre secciones de forma que se pierda el menor tiempo posible en ellos y así hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

Estas características geográficas también influirán a la hora de realizar actividades conjuntas del CRA, como son convivencias o excursiones, obligando al desplazamiento del alumnado a las secciones mayores.

Además de las secciones, el CRA extiende su ámbito de influencia sobre otras pequeñas localidades que no cuentan con escuela propia y cuyos niños/as son llevados mediante transporte escolar o ayudas individuales hasta localidades con centro abierto, este el caso de pueblos como Pajaroncillo, Reílo, ..., que tiene esta situación. Así el colegio se convierte en un medio de vertebración de la zona, y mediante este servicio de transporte intenta paliar los problemas de despoblamiento que tradicionalmente ha sufrido la Serranía.

2.2 ENTORNO SOCIO-CULTURAL.

Las características socio-culturales son las propias de un entorno rural, con población poco numerosa, envejecida y dedicada principalmente a actividades económicas del sector primario.

La evolución demográfica del entorno se ha caracterizado en los últimos tiempos por un progresivo descenso, debido sobre todo por la marcha de los jóvenes a poblaciones más importantes que se traduce en un descenso del número de escolarizaciones.

En este aspecto, también hay que señalar la llegada en los últimos años de inmigrantes, principalmente de origen sudamericano, magrebí y del este de Europa, que han aportado nuevas escolarizaciones a nuestros centros, aunque estas se caracterizan por su tendencia a frecuentes cambios por desplazamientos familiares, etc., lo que provoca numerosos cambios en las matrículas, especialmente importantes en las secciones de carácter unitario donde las consecuencias puede ser muy importantes que pueden llevar desde su desdoble temporal hasta su cierre.

Las actividades económicas predominantes han sido tradicionalmente las encuadradas dentro del sector primario (ganadería, agricultura, aprovechamiento forestal, pequeñas explotaciones mineras de caolín,...), aunque en los últimos años se puede apreciar un despegue en el sector servicios de la mano del auge del turismo rural. El sector secundario es minoritario ante la ausencia de industrias significativas, quedando reducido a negocios de carácter familiar.

Desde el punto de vista cultural, los recursos con los que cuentan estas poblaciones son limitados y dependen de las actuaciones de sus respectivos ayuntamientos y de su importancia demográfica. Así los más grandes cuentan con bibliotecas y ludotecas, además de diversas actividades encuadradas dentro de diversos convenios con otras instituciones como Consejerías de Educación, Cultura, Diputación Provincial, etc.

Esto hace que los centros educativos deban proporcionar su ayuda mediante sus recursos e instalaciones, colaborando con las distintas asociaciones y administraciones facilitando su acceso y uso. Así será frecuente la utilización de los gimnasios, donde existen, o el uso de clases para la realización de actividades programadas por AMPAs, los Servicios sociales de la zona o distintas asociaciones que puedan existir en las localidades.

La relación entre centro y entorno deberá ser muy estrecha y fluida para dar una respuesta adecuada a todas estas necesidades.

2.3 SITUACIÓN FAMILIAR.

Las características del grupo familiar son las propias de un entorno rural, siendo el salario del padre la base de la economía familiar, desarrollando su actividad laboral fuera de casa, encargándose la madre de las actividades domésticas y cuidado de los menores, en algunos casos también contribuye a la economía familiar realizando actividades no regularizadas.

Esto provoca que la comunicación entre el centro y la familia se realice casi exclusivamente a través de la madre.

A nivel general, la comunicación entre el colegio y las familias se desarrolla a través de las AMPAs, con las que se coordinan actividades como convivencias, escuelas de padres, etc. En el CRA "Miguel de Cervantes" existen AMPAs en todas las secciones.

El núcleo familiar está generalmente compuesto por los padres y uno o dos hijos/as, siendo muy escasas las familias que cuenten con tres o más hijos/as. En algunos casos, también residen en el domicilio familiar los abuelos, siendo parte activa de la educación de los menores.

El nivel de estudios realizados por los padres/madres es generalmente el de Graduado Escolar, lo cual va a determinar el refuerzo que puedan proporcionar a sus hijos en la realización de las actividades escolares.

2.4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO.

El Colegio Rural Agrupado "Miguel de Cervantes" es de titularidad pública, dependiente por tanto de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En general todas las secciones cuentan con una infraestructura adecuada para la realización de las actividades docentes, aunque en las secciones más pequeñas no existen aulas vacías en las que se pueden realizar desdobles, clases de apoyo, etc. Tampoco todas las secciones cuentan con espacios destinados al uso de las TIC ni cuentan con los recursos materiales necesarios.

En el caso de Educación Física, sólo Carboneras de Guadazaón y Cardenete cuentan con espacios cubiertos adecuados, mientras que las secciones unitarias estas actividades deben realizarse en el patio o utilizando otros espacios, como es el caso de Villora o Arguisuelas, donde se utilizan instalaciones municipales externas.

En general los edificios se encuentran en un buen estado de conservación, aunque por su antigüedad algunos de ellos necesitarían reformas para adecuarlos a las nuevas necesidades, corriendo los gastos de su mantenimiento, limpieza, calefacción, etc. por cuenta de los respectivos ayuntamientos.

PROYECTO EDUCATIVO- CRA "MIGUEL DE CERVANTES"-CARBONERAS DE
GUADAZAÓN

2.5 LOS EDIFICIOS ESCOLARES:

<ul style="list-style-type: none">• <u>Carboneras de Guadazaón:</u>	<ul style="list-style-type: none">• Está formado por un solo bloque de dos plantas.• En la <u>planta inferior</u> se encuentran los espacios comunes, despacho, un pequeño gimnasio y las aulas de infantil.• En la <u>planta superior</u> se encuentran las aulas de primaria y el aula de informática/audiovisuales.• Este centro cuenta con amplias pistas deportivas en torno al centro y un arenero para el alumnado de educación infantil.
<ul style="list-style-type: none">• <u>Cardenete</u>	<ul style="list-style-type: none">• Edificio de nueva construcción inaugurado el 18 de noviembre de 1992. Su aspecto es moderno en forma de U y consta de tres plantas:• <u>Planta sótano:</u> En esta planta se encuentran ubicado la sala de usos múltiples, el gimnasio con servicios para el alumnado y duchas, cuarto de calderas, y cuarto para almacenaje. Está directamente comunicado con el patio por los dos extremos.• <u>Planta baja:</u> Aquí podemos diferenciar un ala central donde se encuentran las aulas más grandes y los servicios de los alumnos. En lo extremos encontramos aulas de desdoblamiento, aula de educación especial y aula de plástica, además de dos cuartos de almacenaje.• <u>Planta superior:</u> Aquí sólo hay dependencias en los laterales, en el izquierdo están la biblioteca y la sala de informática, en el derecho están los despachos de dirección, sala de reprografía, sala de maestros y servicios de docentes.• El colegio también cuenta con un amplio patio y un arenero.
<ul style="list-style-type: none">• <u>Cañada del Hoyo:</u>	<ul style="list-style-type: none">• Edificio de construcción antigua similar a las secciones de Arguisuelas y Monteagudo.• En este caso, el centro cuenta con una aula principal y fuera de esta existe otra aula donde se realizan los desdobles y actuaciones de los especialistas.
<ul style="list-style-type: none">• <u>Villar del Humo</u>	<ul style="list-style-type: none">• Este es un edificio viejo y remodelado interiormente en los años 90, que cuenta con dos plantas y un pequeño patio anterior.• <u>Planta baja:</u> Cuenta con dos aulas, donde realizan su actividad los especialistas de inglés y música, aseos para el alumnado y un pequeño almacén.• <u>Planta superior:</u> Hay dos aulas, una usada por el maestro/a de la sección y otra ocupada por los equipos informáticos, además existe un pequeño despacho.• El sistema de calefacción es alimentado por propano.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.

La acción educativa se regirá por los principios de:

- Inclusión educativa y no discriminación, que actuará como compensador de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.
- Valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto a los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa.
- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, integrándola en todo el quehacer del centro.
- La orientación educativa como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al centro.
- La colaboración del conjunto de la comunidad educativa, mediante un esfuerzo compartido, en la organización, gobierno y funcionamiento del centro. Así como en la elaboración, control y evaluación de las normas de convivencia.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, a través de la mediación, el consenso y la negociación. Así como la no violencia tanto en la actividad educativa como en la integración social del alumnado.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
- La adquisición de valores que propicien el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de un centro abierto al entorno, donde la participación de las familias, de las instituciones y recursos del entorno potencie el aprendizaje del alumnado.
- Entender el multiculturalismo como un factor de enriquecimiento para toda la comunidad educativa.

CARTA DE CONVIVENCIA DEL C.R.A. "MIGUEL DE CERVANTES"

La Carta de Convivencia de nuestro centro es una síntesis de los **valores, principios y aspiraciones** que se reflejan en el **Proyecto Educativo del Centro** y que son compartidos ampliamente por toda la Comunidad Educativa del mismo.

Entendemos la **convivencia** como una relación positiva entre los miembros de una comunidad.

Los **principios y valores** que se recogen en la Carta de Convivencia de nuestro centro aluden a los siguientes aspectos:

- **Inclusión y no discriminación.**

El centro actuará como compensador de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.

- **Valores democráticos.**

Valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto de los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa.

- **El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.**

- **Colaboración y participación.**

La colaboración del conjunto de la Comunidad Educativa, mediante un esfuerzo compartido, en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.

- **Prevención de conflictos y resolución pacífica.**

La educación para la prevención y para la resolución pacífica de los mismos, a través de la mediación, el consenso y la negociación, así como la no violencia en la actividad educativa como en la integración social del alumnado.

- **Igualdad.**

El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

- **Multiculturalismo como un factor de enriquecimiento.**

La aceptación de las diferencias culturales como algo positivo para el desarrollo personal de los miembros de la Comunidad Educativa.

Estos principios no solo deben impregnar la labor docente de los maestros/as, la relación de padres y madres con el centro y el comportamiento de los alumnos/as en el colegio, sino que deben salir fuera y presidir las relaciones que los miembros de la comunidad educativa tienen en su día a día.

4. OFERTA DE ENSEÑANZAS.

4.1 OFERTA DEL CENTRO

En el C.R.A. "Miguel de Cervantes" se imparten las enseñanzas del 2º ciclo de Educación Infantil y la Etapa de Educación Primaria, aunque por las características organizativas del centro, estas se hayan repartidas de forma desigual en las distintas secciones en función del tipo de alumnado que las componen.

Por el tipo y número de alumnado la plantilla queda organizada de la siguiente manera (aunque por las características propias del centro este puede ser muy variable de un curso a otro):

Cañada del Hoyo, Villar del Humo: Todas ellas son secciones de carácter unitario, es decir, cuentan con un tutor/a especialista en E. Primaria que atiende al conjunto del alumnado, incluido los pertenecientes al 2º ciclo de E. Infantil si lo hubiera. De forma puntual pueden desdoblarse gracias a plazas habilitadas en función del número de alumnos/as.

Carboneras de Guadazaón: Es la sección que cuenta con mayor número de matrícula, lo que permite generalmente que se respeten los cursos en las distintas etapas y ciclos, tanto de Infantil como de Primaria. De forma puntual se deberán unir alumnos/as de distintas edades en función de su número.

Cardenete: Esta sección cuenta con un tutor/a de E. Infantil, que acoge a las tres edades que forman el 2º ciclo de esta etapa, y dos tutores/as de E. Primaria que se hacen cargo de los tres ciclos de la etapa. Puntualmente se pueden hacer desdobles aprovechando especialistas de otras áreas en función de las características y necesidades del centro y del alumnado.

Además de este profesorado que actúa como tutor/a, el centro también cuenta con una serie de especialistas en otras áreas:

- Educación Física: 2 especialistas con carácter itinerante.
- Inglés: 2 especialistas con carácter itinerante y uno ordinario, además de ciertas plazas que se habilitan con este perfil.
- Música: 1 especialista con carácter itinerante.
- Audición y Lenguaje. 1 especialista itinerante.
- Pedagogía Terapéutica: 1 especialista itinerante.
- Apoyo de E. Infantil: 1 especialista itinerante.
- Religión: Son varios los profesionales que inciden sobre el conjunto de las secciones del CRA.

Teniendo en cuenta el número de docentes y el número de alumnos/as, a la hora de realizar los agrupamientos y desdobles se buscará que exista un equilibrio en el número y la homogeneidad de las edades.

4.2 ADECUACION DE LOS OBJETIVOS GENERALES.

Siguiendo los objetivos dispuestos en la legislación vigente, estos se han adecuados a las características de nuestro centro con el fin de realizar una actividad educativa funcional y significativa que responda a las necesidades concretas de nuestro alumnado, esto alcanzará un mayor nivel de concreción a través de las programaciones de ciclo.

- a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, desarrollando en nuestro alumnado la importancia del respeto a los demás y la valoración de la diversidad como enriquecimiento.
- b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, como medio para resolver problemas de la vida cotidiana y de adquirir por si mismo los aprendizajes necesarios.
- c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que permitan a nuestro alumnado su desarrollo social.
- d. Afianzar en nuestro alumnado la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres; rechazando cualquier situación discriminatoria.
- e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura como herramienta de autor.
- f. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g. Desarrollar las competencias marcadas por la legislación vigente como medio de desarrollo académico, personal y social de nuestro alumnado.
- h. Conocer y valorar la riqueza de nuestro entorno, valorando la necesidad de su cuidado.
- i. Fomentar el uso de las TIC de forma crítica, valorando su importancia como medio de desarrollo académico y personal.
- j. Inculcar en nuestro alumnado la necesidad de adquirir y mantener hábitos de higiene y salud, valorando la importancia del deporte y hábitos saludables como medio para conseguir una vida plena.

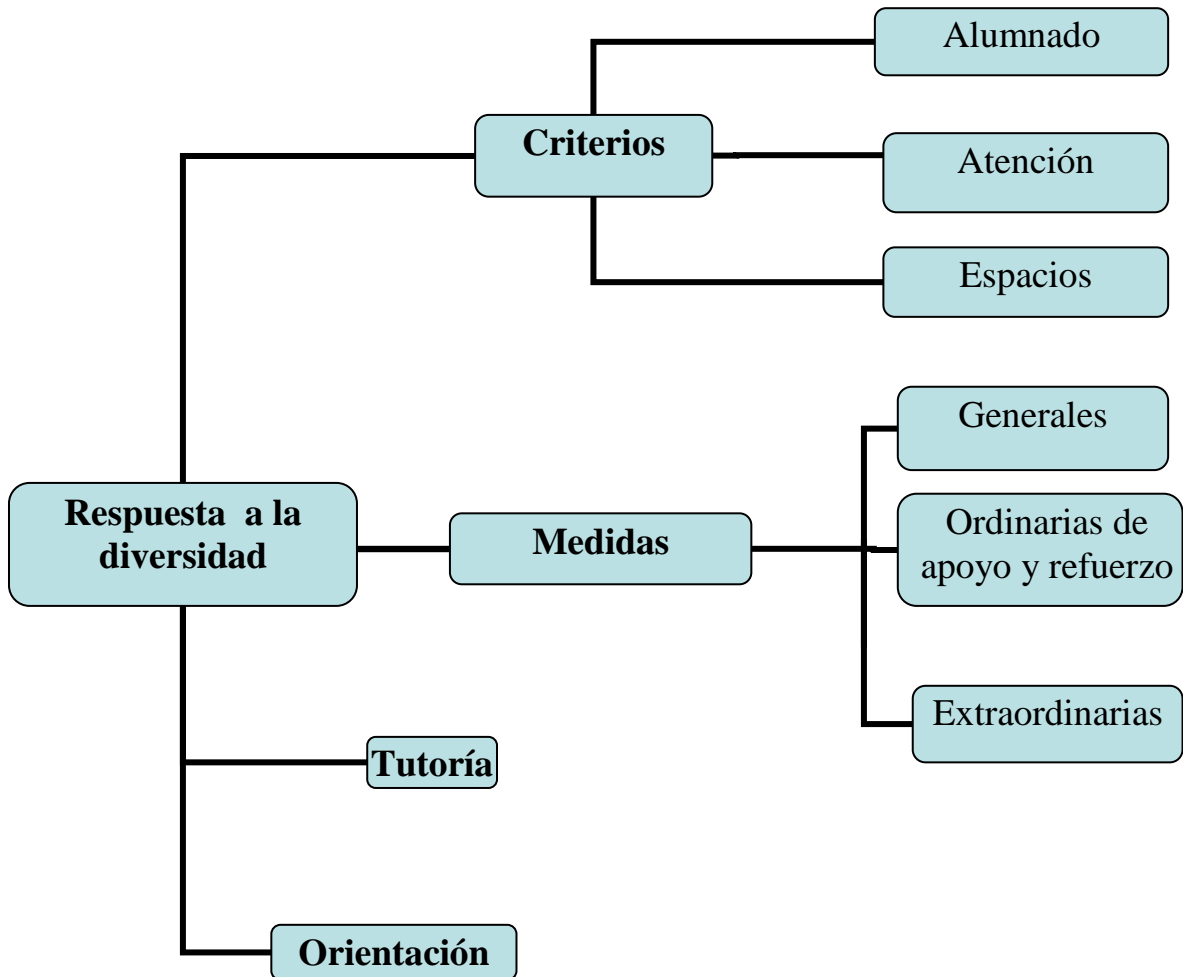
4.3 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Documento anexo.

Las programaciones didácticas han sido realizadas para el 2º ciclo de Educación Infantil y cada uno de las áreas de Educación Primaria, adaptando los decretos de currículo de la Consejería de Educación de CLM a las características de nuestro centro.

Estas programaciones si concretarán en la actividad educativa a través de las programaciones de aula desarrolladas por los docentes en el ejercicio de su labor.

5. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO



La atención a la Diversidad en CLM se encuentra recogida en el D. 138/2002, definiéndola como “toda aquella educación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado”.

PROYECTO EDUCATIVO- CRA "MIGUEL DE CERVANTES"-CARBONERAS DE GUADAZAÓN

En los últimos años, el movimiento por la inclusión ha desplazado al movimiento por la integración, con un mayor compromiso por buscar escuelas en las que todos sus integrantes sean miembros valiosos de la comunidad.

La inclusión es un proceso que conlleva la idea de participación de todos (alumnado, profesorado, familias, personal no docente), lo que exige identificar y eliminar las barreras que la dificultan, cambiar paulatinamente las culturas (los modos de pensar y hablar sobre la diversidad), las políticas escolares (las normas y sistemas de gestión) y las propias prácticas cotidianas de las aulas y los centros, así como promover las relaciones entre escuela y sociedad.

Sin embargo, también presta especial atención a los grupos o individuos que presentan necesidades educativas específicas de apoyo educativo, pero siempre desde tres consideraciones básicas:

- La necesidad de atender a las variables contextuales y no centrarse exclusivamente en las supuestas deficiencias del alumnado.
- La intención de que los cambios metodológicos y organizativos que se realicen para atender a las necesidades de los alumnos con dificultades beneficien a la totalidad de los alumnos.
- La necesidad de diseñar ambientes escolares y prácticas educativas que estimulen la participación, las relaciones interpersonales y el éxito escolar para todos.

Para lograr este objetivo, el decreto 138/2002 por el que se ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, entiende como atención a la diversidad toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

La respuesta a la diversidad del alumnado se regirá por los principios de normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad.

Esta respuesta se instrumentalizará a través de la prevención, la atención individualizada y la orientación educativa, la cooperación entre administraciones públicas e instituciones, la participación de los representantes legales del alumno y en su caso los propios interesados y estará dirigida al desarrollo de todas las dimensiones de la persona.

En la respuesta educativa a la diversidad del alumnado se priorizarán las medidas de carácter normalizador y general. Las medidas extraordinarias, cumpliendo los requisitos normativos, sólo se utilizarán cuando estando agotadas las vías anteriores no existan otras alternativas.

Los centros docentes, dentro del PE establecerán los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.

5.1 CRITERIOS.

El fin principal de la actividad educativa es proporcionar al alumnado los conocimientos y estrategias para su desarrollo integral, como educando y como miembro de un entorno social.

En el cumplimiento de este objetivo debemos tener en cuenta la diversidad que vamos a encontrar en las aulas (de capacidades, de origen, de recursos, ...), la cual deberemos superar para cumplir completamente con nuestra función como educadores, proporcionando los medios humanos y materiales necesarios para dar una educación con igualdad de oportunidades que permitan el desarrollo óptimo de cada individuo respetando sus características y capacidades en la adquisición de los conocimientos y en su evolución personal.

A la hora de actuar educativamente sobre la diversidad del alumnado, en nuestro centro seguiremos los siguientes criterios:

CRITERIOS	
<u>Alumnado</u>	- Alumnos que después de realizar la evaluación inicial (a comienzo de curso), se observe que tienen un desfase curricular con respecto a su grupo no superior a dos cursos.
	- Alumnos más lentos en comprender y asimilar los contenidos que se trabajan en el grupo-clase, y que recibiendo un refuerzo Educativo consiguen avanzar y adquirir dichos conocimientos.
	- Alumnos que tienen una actitud positiva hacia los aprendizajes, y que necesitan una ayuda más individualizada para alcanzar los objetivos y contenidos fijados para un área.
	- Alumnos con dificultades básicas de comprensión y expresión oral y escrita, que les está dificultando la adquisición de los objetivos fijados para un curso o ciclo.
	- Alumnos con dificultades básicas de cálculo, que les estén impidiendo no sólo operar correctamente, sino también la resolución correcta de problemas.
	- Alumnado que se haya escolarizado mas tarde (incorporación tardía) por diversos motivos.
<u>Atención</u>	- La atención ordinaria la llevarán a cabo los docentes tutores en aquellas horas en las que sus grupos reciban la atención de especialistas. Esta actuación se realizará en coordinación con el tutor del alumno/a protagonista y con el asesoramiento del Orientador del centro.
	- La atención específica la realizarán los maestros/as especialistas en Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, en coordinación con el tutor y con el asesoramiento del Orientador.
<u>Espacios</u>	- La atención a la diversidad se procurara realizar preferentemente dentro del aula, buscando asegurar la plena integración del alumnado, tanto personal como educativa.
	- En los casos donde la atención deba ser más específica y pueda romper con el normal desarrollo de la actividad del aula, esta se realizará en un aula de apoyo.

5.2 MEDIDAS.

a) Medidas generales: Dan respuesta a las diferencias de motivaciones, intereses y estilos de aprendizaje:

- El desarrollo de la orientación personal y escolar.
- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- La adaptación de materiales curriculares al contexto y al alumnado
- El trabajo cooperativo del profesorado y la participación de dos o más profesores en el mismo grupo, en algunas actividades o desdobles de grupos.
- La permanencia de un año más, un curso, ciclo o etapa de acuerdo con lo que establezca la normativa (la medida de repetición se podrá adoptar una sola vez a lo largo de toda la Educación Primaria y deberá ir acompañada de un Plan de Trabajo Individual.
- El desarrollo de programas de absentismo escolar, de educación en valores, de hábitos sociales, de acceso al mundo laboral y transición a la vida adulta.

b) Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo: Son aquellas que facilitan la atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar sustancialmente los objetivos propios del ciclo):

- Refuerzo y apoyo ordinarios.
- Agrupamientos flexibles
- Desdobles.
- Programa de Mejora del Éxito y Acompañamiento Escolar.
- Plan de Trabajo Individualizado para el alumnado que:
 - o No alcance el nivel suficiente en algunas de las áreas o materias en cualquiera de las fases del curso.
 - o Permanece un año más en el mismo ciclo o curso.
 - o Promociona al ciclo o curso siguiente con evaluación negativa en un área/materia.

c) Medidas de carácter extraordinario: Se consideran medidas extraordinarias aquellas que introducen modificaciones en el currículo ordinario y que exigen la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización de los responsables de orientación (EOA). Entre estas medidas se encuentran los Planes de Trabajo Individualizados para acneaes y las Medidas de Flexibilización por Altas Capacidades Intelectuales.

5.3 LA ORIENTACIÓN.

El asesoramiento a la Orientación educativa y profesional debe ser entendido como un proceso planificado, sistemático y continuo a lo largo de toda la escolaridad, cuyas acciones y características de las mismas se ajusten a las características psico evolutivas de nuestros alumnos/as.

El desarrollo de este programa estará íntimamente relacionado con uno de los contenidos de la tutoría "aprender a elegir y tomar decisiones", ya que las diferentes actividades y programas para facilitar este proceso de elección y toma de decisiones en cualquier aspecto de la vida cotidiana, pueden ser adaptados a la elección y toma de decisiones en el ámbito académico y profesional. Aunque en algunos momentos los aspectos a desarrollar en este programa puedan verse como más propios de la E.S.O. por su complejidad y estructura así como por el carácter terminal y propedéutico de la misma, resulta imprescindible que estos procesos se inicien desde las primeras etapas de la escolaridad para garantizar el proceso educativo continuo.

En el conocimiento del sistema educativo tendrá especial importancia la participación de la orientadora, en sexto de Primaria, en la organización de charlas informativas a los alumnos/as y las familias en relación a la nueva etapa educativa, su estructura, características, objetivos, etc.

Y en la etapa de primaria, en primer ciclo de EP, en el curso 1º para dar a conocer la etapa, estructura, características a los alumnos y familias de EI 5 años.

Igualmente será necesario a lo largo de estas etapa la realización de actividades que ayuden al alumno/a al desarrollo del autoconcepto y autoestima positiva así como un locus de control interno, por el que los alumnos/as atribuyan a sus posibilidades educativas el valor del esfuerzo y el trabajo.

NUESTRAS ACTUACIONES SERÁN:

- Asesorar a las familias sobre la el proceso educativo de sus hijos.
- Asesoramiento a las familias sobre temas puntuales que demanden.
- Asesoramiento sobre la elaboración de documentos de traspaso de información entre ciclos.
 - Orientaciones a familias al término de la educación primaria.
 - Orientaciones a familias al término de EI.
 - Realización y desarrollo del programa de orientación y tránsito de 6º de EP a 1º de ESO.
 - Asesorar al alumnado de 6º de EP al paso a la ESO.
 - Desarrollar la orientación académica y profesional como proceso a lo largo de toda la escolaridad por ser proceso continuo.
 - Asesoramiento a la familia sobre el cambio a la etapa de la ESO.
 - Contactar con los centros de secundaria para facilitar el paso de información en ambos sentidos

- Realizar una visita guiada al IESO para conocer las dependencias y su funcionamiento.
- Asesoramiento a las familias del tránsito de la EI a EP:
 - Informar a la familia sobre aspectos evolutivos, pedagógicos y curriculares que supone el cambio.
 - Visitar los niños de EI la clase de 1º de EP
- Servir de nexo entre los tutores de sexto de primaria y los Institutos que escolarizarán a nuestros alumnos para asegurar un tránsito adecuado entre las dos etapas, en las condiciones de enseñanza y aprendizaje adecuadas que aseguren una continuidad de los planes de estudio y preparación adecuada de los alumnos para afrontar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria con éxito.

5.4 LA TUTORÍA.

Entendemos por **tutoría** el conjunto de actividades individuales o de grupo que lleva a cabo el tutor-a responsable de un grupo de alumnos. Esta tutoría debe responder a una programación previamente consensuada entre los profesores y profesoras que trabajan con el alumnado de ese nivel o ciclo educativo y coordinada con el resto de etapas educativas a través de la Jefatura de Estudios y los coordinadores de ciclo. Esta tutoría necesitará tiempos, horarios, lugar y recursos materiales, y lo que es más importante, el asentamiento y crecimiento de unas óptimas relaciones interpersonales.

La **tutorización** ha de evidenciarse de forma permanente, para ello todo el profesorado, servicios de apoyo del Centro y demás personas que trabajan en él, han de ser capaces de interpretar y desarrollar esta función. La tutorización es la capacidad de ponerse al lado del alumno, ayudándole a resolver sus problemas personales, de aprendizaje, de autonomía-dependencia, de relación... Y en esta tarea nadie puede quedar excluido. Todas las personas del Centro están invitadas a practicar el diálogo como la fórmula más eficaz en la relación de ayuda. La tutorización es pues, un proceso de acompañamiento en el aprendizaje vital del alumnado.

Para organizar la acción tutorial procede el diseño de un **plan de acción tutorial**. Este plan sería la respuesta organizada del centro para personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos.

○ **Principios de la tutoría**

- La tutoría no es una acción aislada, sino una acción colectiva y coordinada que implica a todos los maestros y especialmente a los tutores.
- La organización y la acción tutorial no son una tarea puntual, sino un proceso continuo y un componente de la acción educativa.
- La acción tutorial y la educativa tienen como objeto el desarrollo personal del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO- CRA "MIGUEL DE CERVANTES"-CARBONERAS DE
GUADAZAÓN

- La tutoría tiene que dar respuesta a la heterogeneidad de las aulas tanto en lo relativo a diversidad personal como problemáticas sociales.
- Quienes han de afrontar la acción tutorial de manera más directa son el tutor/a y el profesorado que pasa por ese grupo clase.

○ **Objetivos**

Respecto al alumnado

- El seguimiento de su progreso individual.
- El fomento de la integración de cada persona en el grupo clase.
- La interacción del grupo y su proceso de maduración: participación progresiva en asambleas, actividades culturales, salidas...
- La promoción de la participación del alumnado permitiendo que el grupo aprenda progresivamente a organizarse y a modular conflictos sencillos de la vida cotidiana.
- Propiciar la autoevaluación del alumnado y su participación en el proceso de evaluación.
- Favorecer la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

Respecto al profesorado

- Facilitar el conocimiento del alumnado individualmente y como grupo.
- Posibilitar una colaboración óptima entre todo el profesorado.
- Destacar la importancia de la elaboración de instrumentos de planificación y seguimiento de la tarea educativa.
- Asegurar el paso de información de un grupo de alumnado a otro tutor/a.
- Contribuir al asentamiento de las habilidades y estrategias básicas en el alumnado.
- Asegurar la coherencia y equidad curriculares en la planificación y coordinación de los contenidos.
- Orientar permanentemente en función de sus capacidades e intereses personales.
- Aprovechar las sesiones y los tiempos de evaluación para orientar la evolución del alumnado en la consecución de los objetivos y en la formación de su personalidad.
- Facilitar la integración del alumnado inmigrante llevando a cabo el plan de acogida.

Respecto a las familias:

- Facilitar el intercambio de información familia-escuela.
- Promover la participación y colaboración de las familias en el Centro.
- Favorecer su participación en el proceso educativo de sus hijos / as. Asumir las decisiones adoptadas entre todos/as.

○ **Ejes de la tutoría**

La tutoría con el alumnado incluirá los programas de:

1. Aprender a aprender y a pensar.
2. Aprender a elegir y tomar decisiones
3. Aprender a convivir y ser persona

4. Aprender a emprender
5. Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

○ **Funciones del tutor/a**

El Tutor/a ejercerá las funciones establecidas en el Artículo 6 del Decreto 43/2005, por el que se regula la Orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.

- Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, a los hábitos y técnicas de estudio, a la toma de decisiones y al pensamiento creativo y emprendedor.
- Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias y establecer una vía de participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Coordinar al profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

○ **Tareas de la función tutorial**

1. Tareas de tutorización del equipo educativo:

- Estimular la idea de grupo, conocer su dinámica y propiciar oportunidades para que el grupo se reúna, opine, razone y se organice.
- Estudiar el rendimiento académico general y de cada evaluación.
- Favorecer el clima de confianza.
- Tener en cuenta las actitudes positivas en todo tipo de actividad: de coordinación, información, planificación.
- Favorecer la autoestima y el desarrollo personal de todo el alumnado

2. Tareas del equipo educativo que coordina el tutor:

- Conocer el historial académico de cada alumno.
- Conocer los rasgos de personalidad, aptitudes, actitudes, intereses y posibles dificultades psicofísicas.
- Conocer la adaptación e integración social de cada alumna y alumno en los grupos escolares y sociales.
- Valorar siempre el progreso del alumno/a por pequeño que sea.

3. Tareas del tutor en relación con el resto del profesorado:

- Al principio de cada curso entrevista pormenorizada con el tutor que ha llevado a nuestros futuros alumnos, si éste no estuviese en el centro revisar el informe del curso anterior.
- Tratar con el profesorado que imparte clase a ese grupo de alumnado los problemas académicos y de funcionamiento, de atención individual y de grupo.
- Propiciar un ambiente positivo entre profesorado y alumnado.
- Coordinar las múltiples actividades docentes como el programa de tutoría, las evaluaciones, los trabajos para casa,...

4. Tareas del tutor/a con los órganos de dirección del Centro

- Coordinar el plan de acción tutorial del Centro, presentando propuestas y alternativas y asegurarse de su puesta en práctica y buen funcionamiento

5. Tareas del tutor/a con las familias:

- Intercambiar información sobre el alumno/a de todos aquellos aspectos de interés común, mediante entrevistas personales.
- Asesorar a los tutores en temas concretos para orientar a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.
- Informarles sobre los criterios pedagógicos y de funcionamiento del Centro.
- Informarles ampliamente sobre el resultado de las evaluaciones de manera individual, dando a conocer sus criterios de calificación.

En este ámbito nuestras actuaciones se van a dirigir sobre todo a asesorar sobre los programas acordados para su puesta en práctica y el desarrollo de aquellos aspectos que demanden actuaciones puntuales.

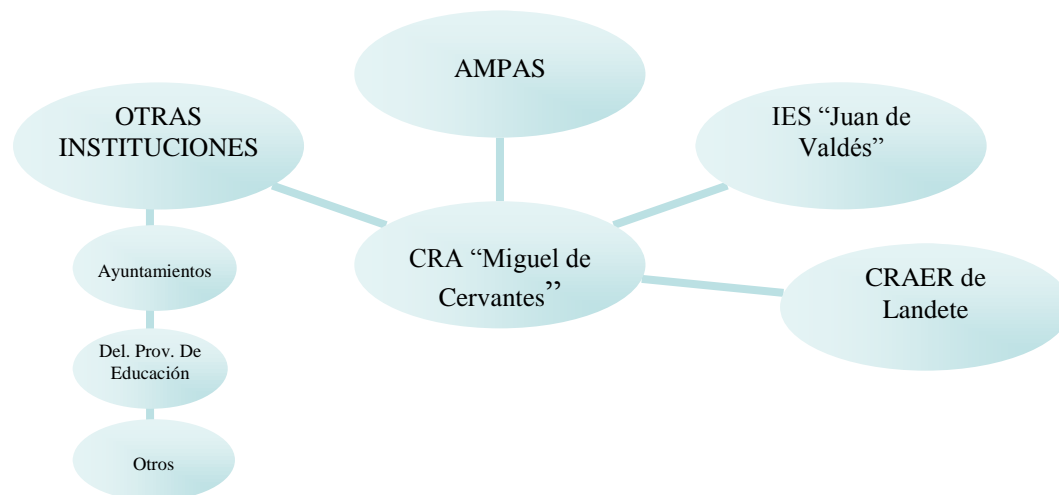
NUESTRAS ACTUACIONES IRAN DIRIGIDAS A:

- Asesoramiento para seguir desarrollando en el centro el programa de habilidades sociales y el programa de mejora de la convivencia.
- Asesoramiento en EI y primer ciclo de EP sobre creación de hábitos saludables.
- Asesoramiento en establecer pautas al profesorado para la realización de entrevistas directas con las familias.
- Participación en el seguimiento de los alumnos que presentan absentismo escolar.
- Asesorar sobre la posible creación de una escuela de padres.
- Asesoramiento en la elaboración, revisión, actualización, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Tutorial del centro
- Asesoramiento en el desarrollo del Programa de animación y apoyo a la lectura.
- Asesoramiento y colaboración con el Centro en el seguimiento y evaluación del Plan de Acogida y el Plan de Convivencia.
- Asesoramiento en el desarrollo del programa de Ser, convivir y pensar en EI y primer ciclo de EP..
- Asesoramiento de programa de hábitos de higiene.
- Proporcionar información a los tutores sobre aspectos relevantes (familiares, médicos, psicopedagógicos, ...del alumnado) que incidan en el ámbito educativo.
- Asesoramiento al profesorado en la programación de actividades tutoriales y facilitación de materiales ante problemas puntuales del aula: problemas por características físicas, disciplina...
- Asesorar a través de los coordinadores de ciclo sobre la necesidad de establecer un horario de tutoría o dedicarle a través del currículo la importancia que esta tiene.

PROYECTO EDUCATIVO- CRA "MIGUEL DE CERVANTES"-CARBONERAS DE
GUADAZAÓN

- Ofrecer a las familias y tutores información sobre los recursos socio educativos de la zona.
- Realización de un boletín trimestral informativo a familias donde se dan orientaciones y pautas sobre temas acordados por el Claustro.
- Facilitar a las familias pautas tanto orales como escritas sobre los aspectos demandados.
- Asesoramiento a los tutores-as sobre la evaluación de sus alumnos-as y decisiones relativas a la promoción o no de los mismos.

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL ENTORNO.



6.1 CON LAS AMPAS

La relación del centro con las AMPAs es de vital importancia para el buen desarrollo de la actividad educativa, más aun si tenemos en cuenta la desigual distribución de nuestro alumnado entre las siete secciones que componen el CRA.

Para asegurar que las actividades promovidas por el centro se puedan desarrollar de forma igualitaria en nuestras localidades va a ser muy importante la participación de estas asociaciones, las cuales siempre han colaborado, y colaboran, con el centro proporcionando recursos humanos y materiales en función de sus posibilidades.

El criterio a seguir será mantener una estrecha relación del centro con las AMPAs, el equipo directivo intentará mantener una relación fluida y continua con sus directivas, con reuniones periódicas, comunicándoles toda aquella información que pueda serle necesaria. Además, dentro de los objetivos establecidos en la PGA, se recogerá esta actuación como actividad a desarrollar, así como la potenciación de la comunicación entre las AMPAs de las distintas secciones.

Se fomentará la realización de “escuelas de padres” que permitan la comunicación entre las familias y entre las distintas asociaciones, estas se realizarán a lo largo de todo el curso académico y con especial atención en la realización de la convivencia anual del CRA.

6.2 CON OTROS CENTROS: IESO "Juan de Valdés"

La mayor parte de nuestro alumnado de 6º de E. Primaria se adscriben al IES "Juan de Valdés" de Carboneras de Guadazaón, por lo que es fundamental que exista una estrecha relación entre nuestros centros con el fin de facilitar el acceso de los alumnos/as a la nueva etapa educativa.

En coordinación con el IES se realiza anualmente reuniones de traspaso de información, , en el que tanto los Jefes de Estudios como los tutores y especialistas de 6º de Primaria y 1º de ESO se reúnen para unificar criterios y actuaciones para que el paso entre etapas se realice con las máximas garantías de éxito posible.

Además de esta actuación, al final de cada curso académico se realizan reuniones entre los correspondientes equipo de orientación para proporcionar la información necesaria sobre las características del alumnado, así como la existencia de alumnado con necesidades, actuaciones desarrolladas, etc.

6.3 SERVICIOS SOCIALES

Con los Servicios Sociales las relaciones se desarrollarán a lo largo de todo el curso con el fin de dar respuesta rápida y adecuada ante la aparición de situaciones de riesgo (absentismo escolar, situaciones de desamparo, malos tratos, etc.) que puedan darse entre nuestro alumnado.

Ante la presencia de alguna de las situaciones antes señaladas, el centro a través de su orientador/a o el Equipo Directivo se encargará de dar comunicación a los miembros de los Servicios Sociales de la zona para iniciar las medidas de corrección necesaria, proporcionándoles la información necesaria y facilitándoles la realización de aquellas, medidas que se consideren necesarias.

6.4 CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES.

6.4.1 AYUNTAMIENTOS

Además de su representación en el seno del Consejo Escolar, las relaciones con los ayuntamientos de las localidades que conforman el CRA "Miguel de Cervantes" se dirigirán en dos direcciones principalmente.

La primera orientada hacia el cuidado y conservación de las instalaciones escolares, solicitándoles los arreglos necesarios o la provisión de los recursos materiales y humanos necesarios cuando debemos trasladar materiales escolares voluminosos entre las distintas secciones.

Otra actuación busca la colaboración de los ayuntamientos en la realización de las actividades del centro como son convivencias o festivales, en este caso se demandará su ayuda material y económica principalmente, así como la provisión de las instalaciones necesarias para su realización.

6.4.2 DELEGACIÓN PROV. DE EDUCACIÓN

Como no puede ser de otra manera, la relación con la Delegación de Educación será muy estrecha para asegurar el perfecto desarrollo de la actividad del centro, demandando su ayuda material, económica y personal.

Normalmente, esta relación se dará a través del inspector de referencia, con el que se mantiene una relación constante y fluida, aunque según las situaciones y necesidades se solicitará la participación de los distintos asesores o responsables.

6.4.3 OTRAS ADMINISTRACIONES

Según las actividades que se vayan a desarrollar se mantendrán relaciones con otro tipo de organizaciones o administraciones como es el caso de ONG (se suelen realizar actividades en coordinación Save the Children", "Asamblea de cooperación por la Paz) o la solicitud de ayudas económicas para la realización de salidas y excursiones a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

- **Con servicios médicos, entre ellos la USMIJ.**

Nos coordinamos de dos maneras, una indirecta y más lenta mediante la Trabajadora Social y la otra mediante llamada telefónica a la consulta del especialista. Son coordinaciones al menos trimestrales y en otras ocasiones en función de la evolución del alumno-a se realizan de manera puntual.

Trimestralmente o siempre que se considera necesario, se establecen contactos (telefónicos) con este servicio para coordinar la respuesta educativa de los alumnos que acuden al mismo.

- **Con el Centro Base**

Nos coordinamos para la evaluación y seguimiento sobre todo de alumnos de nueva incorporación con algún tipo de discapacidad.

- **Con el centro de educación especial,**

Como centro de recursos y para información y visitas para una posible escolarización.

- **Con las asesorías provinciales de atención a la diversidad y orientación**

A través de asesoramientos en las reuniones de zona, o de manera directa para aspectos puntuales como dictámenes de escolarización.

7. COMPROMISOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO.

Toda la comunidad educativa tiene que comprometerse en la mejora del rendimiento de los alumnos/as. El equipo directivo, el equipo docente, el responsable de orientación, y las familias, cada uno en su ámbito y con un grado de responsabilidad, todos deberán implicarse en el desarrollo de la actividad educativa para conseguir la optimización de los resultados.

<u>PROTAGONISTA</u>	<u>COMPROMISO</u>
<u>El Equipo Directivo:</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Creará las condiciones necesarias para que se desarrolle y mejore el rendimiento académico del alumnado, animará a la comunidad educativa y aportará los materiales necesarios cada curso escolar. - Servirá de enlace y coordinador entre los distintos componentes de la comunidad. - Buscará los recursos económicos, personales y materiales necesarios. - Velará por el cumplimiento de la normativa. - Promoverá la realización de planes de innovación y cursos de formación en el centro. - Fomentará la participación familiar en las actividades del centro.
<u>El Equipo Docente:</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicará Técnicas de Estudio por parte todos los docentes que faciliten la comprensión de los diferentes contenidos. - Revisará y adaptará las programaciones didácticas de cada área en las coordinaciones de ciclo. - Programar y aplicar criterios de evaluación por objetivos, dando importancia a la observación continuada de los aprendizajes adquiridos. - Propondrá actividades atractivas que preparen al alumnado para resolver problemas de la vida cotidiana. - Asegurará la continuidad y la coordinación de las diferentes enseñanzas entre los ciclos. - Favorecerá la comunicación y la colaboración con las familias. - Fomentará el uso del ordenador portátil y las nuevas tecnologías en el aula. - Potenciará la animación a la lectura desde las diferentes áreas, actividades complementarias, periódico escolar, uso de nuevas tecnologías,...
<u>Orientador</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborará con los tutores en la prevención y detección del alumnado con necesidades educativas - Evaluará al alumnado con necesidades educativas. - Realizará el seguimiento de este alumnado. - Asesorará en la elaboración de los PTI y en su aplicación. - Colaborará en los procesos de asesoramiento, coordinación, información y formación a familias. - Colaborará con el seguimiento y coordinación con los servicios de apoyo sanitarios y sociales. - Colaborará con el Jefe de Estudios en el desarrollo de medidas organizativas que favorezcan la atención a la diversidad.
<u>Familias</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Creará hábitos de estudio en el hogar. - Continuará las técnicas de estudio proporcionadas por el centro. - Asegurará la asistencia de su hijo/a con regularidad a clase. - Creará y seguirá unas normas de conducta en casa. - Participará de las actividades programadas por el centro.

8. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

El horario general del CRA "Miguel de Cervantes" se extiende de 09:00 a 19:00, diferenciándose entre horario lectivo, horario complementario y horario de actividades extraescolares.

Cuenta con horario lectivo de jornada continuada, aprobado por la comunidad escolar en el curso 2009/10, que se estructura en tres sesiones de igual duración separadas por dos recreos de 15 minutos. Esto es así para facilitar el intercambio de los especialistas itinerantes entre las distintas secciones, algo bastante complicado debido a la extensión de nuestro centro.

Podemos diferenciar dos tipos de horarios a lo largo del curso académico:

1. Período septiembre-junio; con un horario repartido de 09:00 h a 13:00 h, dividido en tres sesiones de 1h 10' con dos períodos de recreo de 15'.
2. Período octubre-mayo; con un horario repartido de 09:00 h a 14:00 h, dividido en tres sesiones de 1h 30' con dos períodos de recreo de 15'.

Además del horario lectivo, la actividad de los docentes se desarrollará en otras sesiones complementarias que se distribuirán semanalmente, de la siguiente forma:

1. La tarde de los lunes; se dedicará a reuniones de coordinación general, realizándose en ellas los Claustros, CCP, reuniones de coordinación de ciclo, etc. Para poder hacerlas más operativas, provechosas, ágiles y dinámicas, rentabilizando al máximo el tiempo que a ellas se dedica, estas reuniones tendrán una duración de dos horas y media, de 15:30 a 18:30 horas.
2. Martes; se dedicarán a la atención a padres, realización de materiales, programación, etc. y se realizarán de 14:00 a 15:00.

Las actividades extracurriculares se desarrollarán en el período comprendido entre las 16:00 a 19.00 horas

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:30	1ª Sesión de 90'				
10:30-10:45	1º Recreo de 15'				
10:45-12:15	2ª Sesión de 90'				
12:15-12:30	2º Recreo de 15'				
12:30-14:00	3ª Sesión de 90'				
5:30 a 18:30 14:00 a 14:30	Reunión de Equipo docente	Atención a familias			
16:00 a 19:00	Actividades extracurriculares				

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

9.1 COMEDOR ESCOLAR.

El servicio de comedor en el CRA "Miguel de Cervantes" lo encontramos en las secciones de Carboneras de Guadazaón.

En la sección de Carboneras de Guadazaón el comedor da servicio al CEIL, en cuyas instalaciones cumple el servicio, correspondiendo su cuidado y organización a nuestro centro.

Por parte de nuestro centro, los usuarios de este servicio corresponden principalmente al alumnado que llega desplazado a esta sección desde las pequeñas localidades de los alrededores que no cuentan con centro educativo propio y son traídos mediante transporte escolar. En menor medida, también hay algún alumno/a de esta localidad que solicita plaza en este servicio.

El alumnado usuario son recogidos por un cuidador al término de las clases y llevados por él hasta las instalaciones. Al finalizar, estos cuidadores se encargan de llevar al alumnado hasta el transporte escolar.

En cuanto al funcionamiento, los alumnos son recogidos a la hora de comer dentro del Colegio y conducidos al comedor. Tras comer y asearse, y en función del tiempo que haga salen al patio, o bien permanecen en el comedor con juegos de mesa. Como anexo a las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, se han propuesto también unas Normas de Convivencia para el Comedor Escolar, que se refieren a hábitos de salud, higiene y conductas deseables a la hora de comer.

El servicio de comedor se inicia al mismo tiempo que las clases, manteniéndose durante el curso académico hasta el final de las clases. El horario de este servicio es de 14:00 a 14:30 horas de lunes a viernes.

9.2 TRANSPORTE ESCOLAR

Este servicio afecta únicamente a la sección de Carboneras de Guadazaón, adonde son llevados los alumnos/as de los pueblos cercanos de Arguisuelas, Pajaroncillo, Reíllo, Pajarón, Valdemorillo de la Sierra y Vállora al ser estas poblaciones pequeñas donde no existe colegio.

La existencia de este servicio es de gran importancia dada las circunstancias geográficas y demográficas de nuestro entorno, caracterizado por poblaciones pequeñas, difícilmente comunicadas y con muy escasa población escolar.

El alumnado es recogido en sus localidades y llevado hasta nuestro centro bajo la atención de cuidadores, en Carboneras de Guadazaón son acogidos en las instalaciones del comedor escolar hasta la hora de inicio de las clases. Esta diferencia

PROYECTO EDUCATIVO- CRA "MIGUEL DE CERVANTES"-CARBONERAS DE
GUADAZAÓN

horaria se debe a que las rutas tienen carácter mixto y también proporcionan servicio al alumnado que cursa estudios de Educación Secundaria Obligatoria.

En las NOCF del centro se han recogido unas normas específicas para este servicio, con el fin de asegurar un adecuado uso por parte los alumnos/as y el mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.

10. EVALUACIÓN INTERNA.

10.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se desarrollará de forma sistemática y organizada a lo largo de cada curso académico siguiendo el cronograma que quedará recogido en las respectivas Programaciones Generales Anuales de cada curso.

Este proceso se encuentra recogido en la Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la evaluación de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de régimen general en nuestra Comunidad.

La evaluación interna de los centros será responsabilidad de toda la comunidad educativa a través de los medios que se determinen para cada uno bajo la dirección del Equipo Directivo en coordinación con el Orientador/a del Centro y de los Coordinadores de Nivel, contando con el asesoramiento de los miembros del equipo de orientación.

Sus conclusiones se recogerán en la Memoria Anual del centro y servirán como guías para la programación de las mejoras que se consideren necesarias para los siguientes cursos académicos.

Además de esta evaluación general, cada docente realizará una autoevaluación de su práctica docente, a partir de una serie de indicadores o criterios, lo cual nos permitirá detectar errores que podamos cometer e introducir un continuo feedback para ir mejorando día a día.

No sólo evaluaremos los objetivos y contenidos previstos, sino también los procedimientos que utilizamos para permitir el aprendizaje. En definitiva, se valorarán los procesos de enseñanza y su puesta en práctica en el aula.

**10.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA EN
FUNCIÓN DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS.**

OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.I.
Proporcionar a los centros docentes elementos para profundizar en el conocimiento del mismo. Reflexionar sobre la propia acción a fin de poder abordar de forma coherente las decisiones de mejora, y de ofrecer a la Administración Educativa una información suficiente, objetiva y relevante para mejorar la calidad del sistema educativo.

ÁMBITOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<p>1.-Conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento y su incidencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>2.- Conocer y valorar la dotación de recursos profesionales en función de la normativa y analizar su relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>3-Conocer el tipo de alumnado: ratios en cuanto a la normativa citada y a la diversidad de necesidades educativas.</p> <p>4.- Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos desde el respeto a la normativa legal.</p> <p>5.- Conocer y valorar la contextualización de los objetivos generales a la realidad del entorno y del alumnado; la funcionalidad de las programaciones de área y la coherencia con el Proyecto Curricular; el desarrollo de los temas transversales; el uso de variables metodológicas; la coherencia de la evaluación, así como los criterios y promoción a la hora de la toma de decisiones.</p> <p>8.-Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado, analizar las causas y consecuencias y plantear alternativas de mejora.</p>
LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO	<p>1.- Conocer los diferentes documentos programáticos del centro (PE, PGA, MEMORIA) para valorar el ajuste a la normativa legal, la coherencia interna de los mismos y la funcionalidad.</p> <p>2.- Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones.</p> <p>3.- Conocer y valorar la eficacia de la gestión administrativa del centro y de los materiales, la economía, y la respuesta a las necesidades existentes.</p> <p>4.- Conocer y valorar el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo: (comedor, transporte,...) desde la funcionalidad y suficiencia.</p> <p>5.- Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones internas; la funcionalidad del reglamento de régimen interior (RRI) y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones.</p>
LAS RELACIONES CON EL ENTORNO	<p>1.- Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno, el aprovechamiento que el centro hace de las mismas.</p> <p>2.- Describir y valorar el nivel de relación y colaboración establecido con el AMPA, con la Administración Local y con otras instituciones.</p> <p>3.- Describir y valorar el plan de actividades extracurriculares y complementarias en cuanto al nivel de suficiencia, participación, satisfacción y coherencia con las intenciones educativas.</p>
LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACION	<p>1.-Describir y valorar el propio plan de evaluación y los planes de formación e innovación del centro.</p>

PROYECTO EDUCATIVO- CRA “MIGUEL DE CERVANTES”-CARBONERAS DE
GUADAZAÓN

10.3 INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CRITERIOS
Ámbito I: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Dimensión 1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.	Subdimensión 1ª.1. Infraestructuras y equipamiento.	Adecuación Funcionalidad Suficiencia Coherencia Relevancia
		Subdimensión 1ª.2. Plantilla y características de los profesionales.	
		Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.	
		Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	
	Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo	Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias	Adecuación Coherencia Funcionalidad Suficiencia
		Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad	
Subdimensión 2ª.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional			
Dimensión 3ª. Resultados escolares del alumnado		Adecuación Suficiencia	
Ámbito II: Organización y Funcionamiento	Dimensión 4ª. Documentos programáticos		Adecuación Funcionalidad Coherencia
	Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente	Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.	Adecuación Funcionalidad Coherencia Suficiencia Satisfacción Relevancia
		Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios	
		Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración	
Dimensión 6ª. Convivencia y colaboración		Adecuación Coherencia Suficiencia Satisfacción	
Ámbito III: Relaciones con el Entorno	Dimensión 7ª. Características del Entorno		Relevancia Suficiencia
	Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones		Funcionalidad Coherencia Suficiencia Satisfacción Relevancia
	Dimensión 9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.		Adecuación Coherencia Relevancia Suficiencia Satisfacción
Ámbito IV: Procesos de evaluación, formación.	Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.		Adecuación Coherencia Relevancia Suficiencia Satisfacción

10.4 PROCEDIMIENTOS

La evaluación se realizará de forma sistemática y organizada haciendo uso de los medios que se consideren más adecuados para la obtención de resultados los más amplios y representativos posible, extendiéndose al conjunto de la comunidad educativa en aquellos ámbitos y dimensiones que correspondan a cada uno.

Así, utilizaremos según se considere necesario tanto los cuestionarios estándar individualizados como el tratamiento en asamblea, fomentando la máxima participación de los miembros en el proceso evaluador.

Estos materiales serán elaborados por el Equipo Directivo en colaboración con el Orientador/a que incide en el centro y el asesoramiento, si es necesario, de los asesores del CRAER de Landete.

Observación	Observación directa de los responsables de la evaluación.
Recogida de opiniones	A través de cuestionarios, asambleas, puestas en común de los órganos colegiados,...
Análisis de documentos	Estudio de documentos relevantes para la evaluación

10.5 RESPONSABLES

El desarrollo de la evaluación interna del centro será responsabilidad del Equipo Directivo, que coordinará su aplicación haciendo partícipe al conjunto de la comunidad educativa a través de los medios que se determinen para cada uno de sus componentes.

Responsable	Función
Equipo directivo	Coordinar, ejecutar, analizar e informar de los resultados de la Evaluación Interna
Claustro	Evaluar y analizar los resultados
Consejo Escolar	Evaluar y analizar los resultados
Comisión de coordinación Pedagógica	Evaluar y analizar los resultados
Alumnado	Evaluar
Familia	Evaluar
Inspección Educativa	Asesorar y analizar los resultados.

PROYECTO EDUCATIVO- CRA "MIGUEL DE CERVANTES"-CARBONERAS DE
GUADAZAÓN

10.6 TEMPORALIZACIÓN.

La evaluación se programará para el desarrollo de tres cursos académicos, analizando los indicadores que recogemos en el siguiente cuadro:

TEMPORALIZACIÓN		CURSO	CURSO	CURSO
ÁMBITO	I.- PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN	I.- CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES			
SUBDIMENSIÓN	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO	X		X
	PLANTILLAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES	X		X
	ALUMNADO	X		X
	ORGANIZACIÓN DE GRUPOS, TIEMPOS Y ESPACIOS	X		X
DIMENSIÓN	II.- DESARROLLO DEL CURRÍCULO			
SUBDIMENSIÓN	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREA Y MATERIAS	X	X	X
DIMENSIÓN	III.- RESULTADOS ESCOLARES			
SUBDIMENSIÓN	RESULTADOS ESCOLARES	X	X	X
ÁMBITO	II.- LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO			
DIMENSIÓN	IV.- LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO			
SUBDIMENSIÓN	PE			X
	PGA Y MEMORIA	X	X	X
DIMENSIÓN	V.- FUNCIONAMIENTO			
GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN	ÓRGANOS DE GOBIERNO, DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y LA GESTIÓN DIDÁCTICA	X		X
	GESTIÓN ECONÓMICA Y DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	X		X
	ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN	X		X
DIMENSIÓN	VI.- CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN			
SUBDIMENSIÓN	PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, CLIMA DE RELACIÓN Y CONVIVENCIA.	X	X	X
ÁMBITO	III.- EL CENTRO EDUCATIVO Y SU ENTORNO			
DIMENSIÓN	VII.- CONDICIONES DEL ENTORNO			
		X		X
DIMENSIÓN	VIII.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			
		X		X
DIMENSIÓN	IX.- ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS			
		X	X	X
ÁMBITO	IV.- EL CENTRO Y LOS PROCESOS DE CAMBIO E INNOVACIÓN			
DIMENSIÓN	X.- PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN			
		X		X

11. ANEXOS

11.1 NORMAS DE CONVIVENCIA

Documento.

Este documento fue aprobado por la comunidad educativa a través de su Claustro y Consejo Escolar en el curso 2010/11, siendo revisado anualmente y complementado con las normas de aula confeccionadas por el alumnado junto a los docentes como primera línea de concreción de estas pautas de actuación.

11.2 PLAN DE CONVIVENCIA

Documento

11.3 PLAN DE LECTURA

Documento.

PROYECTO EDUCATIVO- CRA "MIGUEL DE CERVANTES"-CARBONERAS DE
GUADAZAÓN